



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 017/2019
Ordinaria**

Fecha: martes 07/05/2019
Hora: 07:30 a.m.
Lugar: Salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.
2. Consideración de Actas de los Consejos Universitarios de las sesiones N° 007 del año 2018 a la 050 del año 2018.
3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de solicitud de permiso remunerado para el profesor Jesús Darío Lara Rincón, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar estudios de Doctorado en Lingüística en la Universidad de los Andes, Núcleo La Liria en la ciudad de Mérida, desde el 06/03/2019 hasta el 05/03/2023.
5. Consideración de reestructuración de la Comisión de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, quedando conformada de la siguiente manera:
 - Profesor Wilmer Jiovanny Zambrano Castro.
 - Profesor Luis Alberto Bautista Bayona.
 - Profesora Elizabeth María Gandica de Roa.
 - Profesora Mariela Borges de Omaña.
6. Consideración de permiso por salida del país de personal académico.
7. Consideración de permiso no remunerado dentro del país de la profesora Andrea Paola Casanova Pulido, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para atender asuntos personales, desde el 11/03/2019 al 11/09/2019.
8. Consideración de solicitud de permiso por salida del país personal administrativo.
9. Consideración de permiso dentro del territorio nacional del personal trabajador universitario: Leonel Contreras Gutiérrez.
10. Consideración de la jubilación del siguiente personal administrativo:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE IDENTIDAD | TIPO DE PERSONAL | FECHA DE JUBILACIÓN |
|--------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Yaqueline Carolina Ruíz Moreno | V-12.314.605 | Administrativo | 30/03/2019 |
| Clemencia Useche Gómez | V-9.207.079 | Administrativo | 01/05/2019 |

11. Consideración sobre la designación de los Miembros de la Comisión de Administración de la Áreas Rentales de la UNET.

Propuesta:

- Ing. Martín Aquiles Paz Pellicani - Vicerrector Administrativo - Coordinador.
- José Córdoba - Representante del Rector.
- Ildemar Janeth Blanco Ramirez - Representante de la Federación de Centros Universitarios (FCU).
- Enny Constansa Pérez Blanco - Asesor Jurídico.
- Belkis Giseth Useche Angola - Secretaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

12. Consideración de disolución del Convenio Marco UNET - ROCH MAS ALTO NIVEL.
13. Consideración de aprobación del Convenio UNET - Institución Educativa Neogranadina (IEN).
14. Consideración sobre pronunciamiento de la Universidad en relación con la situación recientemente acaecida en la Universidad de oriente (UDO).

Puntos Varios

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE,

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del orden del día.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, en concordancia con el Parágrafo Primero del Artículo 16 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, acordó aprobar el Orden del Día, con la incorporación, como punto 14, del siguiente: "Consideración sobre pronunciamiento de la Universidad en relación con la situación recientemente acaecida en la Universidad de Oriente (UDO)".

2. Consideración de actas de los Consejos Universitarios de las sesiones 007 del año 2018 a la 050 del año 2018.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó un plazo de quince días hábiles para que los Consejeros revisen las Actas aquí presentadas y dentro de dicho plazo, si es el caso, envíen a la Secretaría las observaciones que consideren pertinentes para que sean incorporadas; transcurrido el mismo, las Actas se considerarán aprobadas y se continuará con el procedimiento para su resguardo en el Archivo de la Universidad.

3. Informe del Rector-Presidente y demás Autoridades.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, se declaró en cuenta de sendos informes presentados por las Autoridades.

PUNTOS PARA DECISIÓN

4. Consideración de solicitud de permiso remunerado para el profesor Jesús Darío Lara Rincón, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar estudios de Doctorado en Lingüística en la Universidad de los Andes, Núcleo La Liria en la ciudad de Mérida, desde el 06/03/2019 hasta el 05/03/2023.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el permiso remunerado para el profesor Jesús Darío Lara Rincón, titular de la cédula de identidad N° V-15.753.107, adscrito al Departamento de Ciencias Sociales, para realizar estudios de Doctorado en Lingüística en la Universidad de los Andes, Núcleo La Liria en la ciudad de Mérida, desde el 06/03/2019 hasta el 05/03/2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

5. Consideración de reestructuración de la Comisión de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Profesor Wilmer Jiovanny Zambrano Castro.**
- **Profesor Luis Alberto Bautista Bayona.**
- **Profesora Elizabeth María Gandica de Roa.**
- **Profesora Mariela Borges de Omaña.**

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la reestructuración de la Comisión de Trabajo de Ascenso del Personal Académico de la UNET, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------------|-------------------|
| • Profesora Elizabeth María Gandica de Roa. | Presidenta |
| • Profesora Mariela Borges de Omaña. | Secretaria |
| • Profesor Wilmer Jiovanny Zambrano Castro. | Miembro Principal |
| • Profesor Luis Alberto Bautista Bayona. | Miembro Principal |

6. Consideración de permiso por salida del país de personal académico.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el permiso por salida del país, no remunerado, del siguiente personal académico:

- **Carlos Alberto Velandia Ruiz**, titular de la cédula de identidad No. V-15.567.938, adscrito al Departamento de Arquitectura, para atender asuntos familiares en Medellín, Colombia y Búfalo, Estados Unidos, desde el 18/02/2019 hasta el 15/09/2019.
- **Freddy Rodríguez**, titular de la cédula de identidad No. V-5.644.959, adscrito al Departamento de Arquitectura, para atender compromisos personales en los Estados Unidos, desde el 04/03/2019 hasta el 07/04/2019.
- **Astrid Liliana Contreras de Salazar**, titular de la cédula de identidad No. V-13.303.538, adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, para atender asuntos personales en Miami, Estados Unidos, desde el 28/01/2019 hasta el 03/05/2019. Asimismo, acordó aprobar la incorporación inmediata a sus actividades en la UNET.

7. Consideración de permiso no remunerado dentro del país de la profesora Andrea Paola Casanova Pulido, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, para atender asuntos personales, desde el 11/03/2019 al 11/09/2019.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó diferir el punto hasta que la profesora Andrea Paola Casanova Pulido, titular de la cédula de identidad N° V- 19.878.716, adscrita al Departamento de Ingeniería Ambiental, presente un escrito sobre reconsideración de las fechas de dicho permiso para ser considerado nuevamente ante el Cuerpo Colegiado, en atención a las observaciones presentadas por la representación profesoral.

8. Consideración de solicitud de permiso por salida del país personal administrativo.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el permiso por salida del país, no remunerado, del siguiente personal administrativo:

- **Carlos Severy Alba Méndez**, titular de la cédula de identidad No. V-9.221.169,



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

adscrito a la Coordinación de Laboratorios y Proyectos, para realizar trámites con su familia en los Estados Unidos, desde el 10/05/2019 hasta el 09/05/2020, con carácter no renovable.

- **Nora Ytamar Pinilla Guerrero**, titular de la cédula de identidad No. V-15.565.389, adscrita a la Coordinación de Formación Permanente, para realizar diligencias personales en los Estados Unidos, desde el 02/05/2019 hasta el 01/11/2019.
- **Naretza Yulliana Ovalles García**, titular de la cédula de identidad No. V-17.491.021, adscrita al Decanato de Postgrado, por oferta laboral en Panamá, desde el 01/04/2019 hasta el 15/09/2019.
- **Diosfreinhy Auxiliadora Sánchez Chacón**, titular de la cédula de identidad No. V-18.790.137, adscrita al Decanato de Postgrado, para realizar diligencias personales Santiago de Chile, desde el 01/05/2019 hasta el 30/04/2020, con carácter no renovable.
- **Mónica María Batista Contreras**, titular de la cédula de identidad No. V-14.281.041, adscrita a la Coordinación de Control y Evaluación Estudiantil, para realizar diligencias personales en Panamá, desde el 08/04/2019 hasta el 07/06/2019.

9. Consideración de permiso dentro del territorio nacional del personal trabajador universitario: Leonel Contreras Gutiérrez.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar el permiso no remunerado dentro del territorio nacional al personal trabajador universitario Leonel Contreras Gutiérrez, titular de la cédula de identidad No. V-10.900.296, adscrito a la Dirección de Vigilancia, para hacer diligencias personales, desde el 07/05/2019 hasta el 06/05/2020, con carácter no renovable.

10. Consideración de la jubilación del siguiente personal administrativo:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CÉDULA DE IDENTIDAD | TIPO DE PERSONAL | FECHA DE JUBILACIÓN |
|--------------------------------|---------------------|------------------|---------------------|
| Yaqueline Carolina Ruíz Moreno | V-12.314.605 | Administrativo | 30/03/2019 |
| Clemencia Useche Gómez | V-9.207.079 | Administrativo | 01/05/2019 |

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

- **Yaqueline Carolina Ruíz Moreno**, titular de la cédula de identidad No. V-12.314.605, adscrita al Departamento de Contabilidad, a partir del 07/05/2019.
- **Clemencia Useche Gómez**, titular de la cédula de identidad No. V-9.207.079, adscrita a Auditoría Interna, a partir del 07/05/2019.

11. Consideración sobre la designación de los Miembros de la Comisión de Administración de la Áreas Rentales de la UNET.

Propuesta:

- **Ing. Martín Aquiles Paz Pellicani - Vicerrector Administrativo - Coordinador.**
- **José Córdoba - Representante del Rector.**
- **Ildemar Janeth Blanco Ramirez - Representante de la Federación de Centros Universitarios (FCU).**
- **Enny Constansa Pérez Blanco - Asesor Jurídico.**
- **Belkis Giseth Useche Angola - Secretaria.**

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 5 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la designación de los Miembros de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Comisión de Administración de la Áreas Rentales de la UNET, en los siguientes términos

- Ing. Martín Aquiles Paz Pellicani – Vicerrector Administrativo – Coordinador.
- José Córdoba – Representante del Rector.
- Ildemar Janeth Blanco Ramirez – Representante de la Federación de Centros Universitarios (FCU).
- Enny Constansa Pérez Blanco – Asesor Jurídico.
- Belkis Giseth Useche Angola – Secretaria.

12. Consideración de disolución del Convenio Marco UNET - ROCH MAS ALTO NIVEL.

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento acordó aprobar la disolución del Convenio Marco UNET - ROCH MAS ALTO NIVEL, que fuera suscrito por las partes en fecha 06 de junio de 2018, por aplicación del literal A).- de la Cláusula Décima de dicho Convenio, la cual contempla las causales para dar por terminado el mismo y que dice textualmente lo siguiente: "A).- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente Convenio por alguna de las Partes con ocasión de la suscripción del mismo." En este caso, por la inactividad de los cursos pautados en el Convenio por parte de ROCH MAS ALTO NIVEL quedando, de esta manera, disuelto definitivamente, no habiendo lugar a futuras reclamaciones. Todo ello, de conformidad con los informes presentados por el Decanato de Extensión y la Consultoría Jurídica.

13. Consideración de aprobación del Convenio UNET - Institución Educativa Neogranadina (IEN).

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento acordó retirar el punto para ser considerado nuevamente ante el Cuerpo Colegiado con la incorporación de los soportes actualizados y las observaciones hechas por los Consejeros.

14. Consideración sobre pronunciamiento de la Universidad en relación con la situación recientemente acaecida en la Universidad de oriente (UDO).

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento acordó la elaboración del pronunciamiento de la Universidad rechazando los hechos violentos ocurridos recientemente en la Universidad de Oriente (UDO), manifestados particularmente en el Rectorado, actividad coordinada por el ciudadano Rector, así como su posterior difusión por diferentes medios.

Puntos Varios

El Consejo Universitario de la UNET, en uso de la atribución conferida en el Numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento se declaró en cuenta de los puntos varios presentados por los diversos Consejeros.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria